

11331

**CONSULTORES JURÍDICOS EMPRESARIALES
MUÑOZ - ZAPATA**

EXPEDIENTE N. - 92658-2002

03 MAYO 2006

ESCANEAR

Chio
27 ABR. 2006
16h

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente. -

\$ 1100

S SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

EDUARDO FABIAN SIMBANA DURAN, en mi calidad de Gerente de la compañía de responsabilidad limitada FSD FERTI-SERV-DISTRIBUIDOR CIA.LTDA., ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Apexo a la presente la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el día 24 de MARZO DEL 2006, ante el doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, el 20 de ABRIL DEL 2006. Ruego tomar el cuenta, la nueva nómina de socios y las participaciones que corresponden a cada uno, para los fines consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo con los sentimientos de mi mas alta consideracion y estima.

FABIAN
~~FABIAN EDUARDO SIMBANA DURAN~~

Gerente.

José Muñoz Guayasamín
Dr. José Muñoz Guayasamín
ABOGADO
Matrícula No. 2684 C. A. P.
Casillero Judicial No. 1578

Cesión ingresada al sistema
@ 02/05/2006.

Av. 10 de agosto N° 1559 y Bolivia, 4to. Piso, of. E-4
Telfs.: 2508669 - 2507168
Quito - Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN

BEATRIZ DE LAS MERCEDES SOTOMAYOR MOSQUERA

Y

PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA

A FAVOR DE

FABIÁN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ

Y

MARIA GRACIELA GÁLVEZ VELÁSQUEZ

CUANTÍA: \$ 2,00

DI TRES COPIAS

L.C.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y cuatro de marzo del año dos mil seis, ante mí DOCTOR JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON; comparecen por una parte los cónyuges señores MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN y BEATRIZ DE LAS MERCEDES SOTOMAYOR MOSQUERA, casados entre sí; y el señor PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA, divorciado, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES", y por otra parte el señor EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN quien comparece estipulando a favor de su hijo el señor FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ, de estado civil soltero, conforme lo establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco de

la Codificación Civil vigente; y, MARIA GRACIELA GALVEZ VELÁSQUEZ, casada, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras actualmente a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones, los señores MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN, casado con BEATRIZ DE LAS MERCEDES SOTOMAYOR MOSQUERA, quien autoriza este cesión; y. PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA, divorciado, en calidad de CEDENTES; y el señor EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN quien comparece estipulando a favor de su hijo el señor FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ, de estado civil soltero, conforme lo establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco de la Codificación Civil vigente; y, MARIA GRACIELA GALVEZ VELÁSQUEZ, casada, por sus propios derechos, en su calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles cual en derecho para obligarse y convenir. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de enero del dos mil dos, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil,



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

con fecha cuatro de abril del dos mil dos, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada: FSD-FERTI-SERV-DISTRIBUIDOR COMPAÑIA LIMITADA., con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado con CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, resolvió en forma unánime autorizar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que tienen los señores MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN y PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA, en la siguiente forma: a) El señor MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN, dispone de UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se le autorizó ceda al señor FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ, su participación. b) El señor PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA, dispone de UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se le autorizó ceda a la señora MARIA GRACIELA GALVEZ VELÁSQUEZ, su participación. ACLARACIÓN: PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA, adquirió su participación, siendo DIVORCIADO y mantiene en la actualidad su estado civil. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos: Los CEDENTES, libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad su PARTICIPACIÓN DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que tienen cada uno en la compañía, a favor de los CESIONARIOS. Los CEDENTES declaran que los CESIONARIOS les han cancelado en forma respectiva, íntegramente los valores mencionados, por lo que expresa

que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y que no tienen nada que reclamar, ya que la cesión se ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los CESIONARIOS. Con las cesiones antes indicadas, la nueva nómina de socios es la siguiente: UNO)

EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN, con TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; DOS) FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ, con UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, TRES) MARIA GRACIELA GALVEZ VELÁSQUEZ, con UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, a razón de UN DÓLAR POR CADA PARTICIPACION. Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento e

inscripción de esta cesión, serán de cuenta de los

CESIONARIOS. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta

como documento habilitante la certificación de consentimiento Unánime para la cesión de participaciones,

otorgada por la Junta General Extraordinaria de Socios.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUI

LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública

con todo su valor legal y que se halla firmada por el

doctor José Muñoz Guayasamín, con matrícula profesional

número dos mil seiscientos ochenta y cuatro del Colegio de

Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción

de la presente se observaron todos los preceptos legales



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

del caso y leída que les fue a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe. Lo ~~sobreborrado~~ "EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN" VALE.-

Mario Roberto Simbaña Duran

MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN
C.C. 170523744-6

Beatriz de las Mercedes Sotomayor Mosquera

BEATRIZ DE LAS MERCEDES SOTOMAYOR MOSQUERA
C.C. 1705021911

Pedro Simbaña Simbaña

PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA 170195748-0
C.C.

Eduardo Fabian Simbaña Duran

EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN
C.C.

170307381-5

Maria Graciela Galvez Velásquez

MARIA GRACIELA GALVEZ VELÁSQUEZ
C.C. 120374863-0

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

ECUATORIANA***** V2343V3222
 NACIONALIDAD CASADO MARIA GRACIELA GALVEZ V
 EDUCACION SECUNDARIA CONTADOR PROF. OCUP.
 PEDRO SIMBANA
 MARIA DURAN
 RUMINAHUI 09/06/2004
 09/06/2016
 REN 139681
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170307381-5
 SIMBANA DURAN EDUARDO FABIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 12 ABRIL 1952
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 003-1-0384-04747-1M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952
 Fianza Olmos
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V1244
 NACIONALIDAD DIVORCIADO IDO DACT.
 EDUCACION PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.
 VICENTE SIMBANA
 NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE HERCEDES SIMBANA
 NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 4/02/98
 FECHA DE NACIMIENTO
 FECHA DE CADUCIDAD 04/02/2010
 FORMA No. 1045755
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195748-0
 SIMBANA SIMBANA PEDRO
 27 NOVIEMBRE 1.925
 PICHINCHA/QUITO/CALDERON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 2 079 00158
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 26
 Pedro Simbana
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 7-0058 NUMERO 1705289478 CEDULA
 SIMBANA DURAN MARIO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CONOCOTO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 71-0012 NUMERO 1703073815 CEDULA
 SIMBANA DURAN EDUARDO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES RUMINAHUI CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 SAN RAFAEL PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170502191-1
 SOTOMAYOR MOSQUERA BEATRIZ DE LAS MERCEDES
 06 MARZO 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 1 279 02034
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 56
 FIRMA DEL CEDULADO
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E334312242
 CASADO SIMBANA DURAN MARIO ROBERTO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER PROF. OCUP.
 CARLOS SOTOMAYOR
 TERESA MOSQUERA
 QUITO 25/09/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FORMA No. 0094375
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

16-03-2002

ECUATORIANA***** Y4443V4442

ESTADO CIVIL CASADO BEATRIZ DE LAS M SOTOMAYOR M

INSTRUCCION SECUNDARIA COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PEDRO MARIO SIMRANA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA PURIFICACION DURAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 29/05/98

FECHA DE CADUCIDAD 29/05/2010

FORMA No. [Signature]

FULCRUM DE DERECHO [Fingerprint]

24-05-2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170528947-6

SIMRANA DURAN MARIO ROBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS 25 OCTUBRE 1.957

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL No. 1 253 09739

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57

FIRMA DEL REGISTRADO [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170374863-0

GALVEZ VELASQUEZ MARIA GRACIELA

NOMBRES Y APELLIDOS 27 DICIEMBRE 1955

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL No. 001 0121 00362

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

ECUATORIANA***** E994911222

CASADO EDUARDO FABIAN SIMRANA

SECUNDARIA SECRETA

TUTS GALVEZ

EDITH VELASQUEZ

ROMINAHUI

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO 10/05/1960

FECHA DE CADUCIDAD 10/05/2017

FORMA No. 0520822

FIRMA DE LA AUTORIDAD [Signature]

FULCRUM DE DERECHO [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

52 - 0098 NUMERO 1703748630 CEDULA

GALVEZ VELASQUEZ MARIA GRACIELA

APELLIDOS Y NOMBRES RUMINAHUI CANTON

PARROQUIA [Signature]

PARROQUIA [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0095 NUMERO 1705021911 CEDULA

SOTOMAYOR NOSQUERA BEATRIZ DE LAS M

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON

PARROQUIA [Signature]

PARROQUIA [Signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FSD-FERTI-SERV-
DISTRIBUIDOR CIA. LTDA."

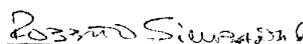
En esta ciudad de Quito el día de hoy veinte y nueve de agosto del dos mil cinco, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía situada, en esta ciudad de Quito, en la calle Reina Victoria N.- 1684 y La Pinta, comparecen los señores. EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN, ~~PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA~~, y, MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN y al encontrarse la totalidad del capital presente, se decide la conveniencia de reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, hecho que es aprobado por unanimidad. Actúa como Presidente el señor MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN y el señor EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN, actúa como Secretario.

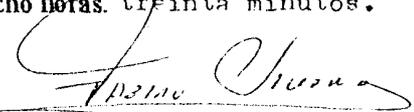
1.- AUTORIZACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES, SOLICITADA POR LOS SEÑORES MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN y PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA A FAVOR DE FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ Y MARIA GRACIELA GALVEZ VELÁSQUEZ RESPECTIVAMENTE.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -

Escuchadas las partes y de las deliberaciones correspondientes, se resuelve por UNANIMIDAD autorizar la CESION DE PARTICIPACIONES solicitadas, de la siguiente manera: el señor MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN es titular de UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y queda autorizado para ceder la misma a favor de FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ; y, el señor PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA es titular de UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y queda autorizado para ceder la misma a favor de la señora MARIA GRACIELA GALVEZ VELÁSQUEZ. El nuevo cuadro de socios, queda de la siguiente manera: EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN, CON TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ, CON UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y MARIA GRACIELA GALVEZ VELASQUEZ, CON UNA PARTICIPACIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se da un receso para elaborar el acta, la misma luego es aprobada por unanimidad, y sin enmendaduras. Concluye la Junta, a las dieciocho horas treinta minutos.


MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN
PRESIDENTE


EDUARDO FABIAN SIMBAÑA DURAN
SECRETARIO


PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA
SOCIO

HAS. . .



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA CUARTA

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges señores MARIO ROBERTO SIMBAÑA DURAN Y BEATRIZ DE LAS MERCEDES SOTOMAYOR MOSQUERA y el señor PEDRO SIMBAÑA SIMBAÑA a favor de los señores FABIAN FERNANDO SIMBAÑA GALVEZ Y MARIA GRACIELA GALVEZ VELASQUEZ, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, hoy día miércoles doce de abril del año dos mil seis.

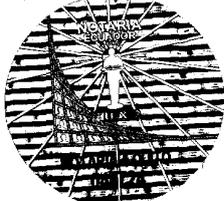
Notaria 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO


/end/

RAZON: DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, según oficio número mil seiscientos cincuenta y uno guión DDP guión STV de diez y nueve de diciembre del año dos mil cinco del Consejo Nacional de la Judicatura: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: ■FSD-FERTI-SERV-DISTRIBUIDOR CIA. LTDA.■, OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, el TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS. En Quito, hoy día MIERCOLES DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO


Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

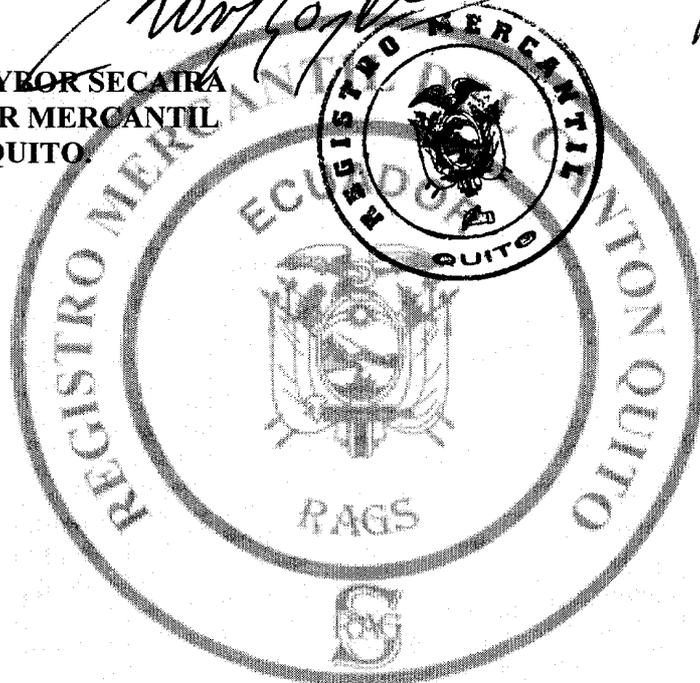


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1130** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Abril del dos mil dos, a fs 983, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**FSD-FERTI-SERV-DISTRIBUIDOR CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Abril de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng